

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 057-2021-SENAMHI/PREJ**

Lima, 10 de noviembre de 2021

VISTOS:

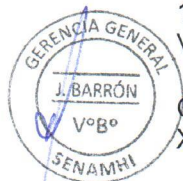
El Proveído N° D000009-2021-SENAMHI-ORH-RVR y el Informe N° D000027-2021-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 200-2017/SENAMHI de fecha 13 de noviembre de 2017, se designa a la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, en el cargo de Asesora de Presidencia Ejecutiva del SENAMHI;



Que, a través de la Carta S/N de fecha 10 de noviembre de 2021, la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO presenta su carta de renuncia al cargo en mención;

Que, mediante documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación del señor MARCO ANTONIO ZEVALLOS BUENO, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;



Que, habiéndose visto por conveniente aceptar la renuncia de la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, resulta necesario designar al servidor que desempeñe las funciones de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, cargo considerado de confianza, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 10 de noviembre de 2021, la renuncia de la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, al cargo de Asesora de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar, a partir del 11 de noviembre de 2021, al señor MARCO ANTONIO ZEVALLOS BUENO, en el cargo de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

